

MEMBRETE DE LA INSTITUCIÓN

ACUERDO N° xxx

Día – mes- año

Por el cual se aprueban las modificaciones y ajustes al marco general y anexos del Proyecto Educativo Institucional – PEI- de la institución educativa XXXXXXXXXXXXXXXXX

Comentado [JAMM1]: Anexar el acuerdo del Consejo Directivo donde se adoptan los cambios al PEI o sus anexos.

La Copia del acuerdo debe anexarse a los documentos que han sido actualizados

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION

EDUCATIVA XXXXXXXXXXXXX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, Ley 1620 de 2013 artículo 17 y 18, Título 3, capítulo 1 Sección 5 artículo 2.3.3.1.5.6 del Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994, artículo 73 establece que con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión.

Que la Ley 115 de 1994 artículo 144 establece como una función del Consejo Directivo participar en la Planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces para que verifique el cumplimiento de los requisitos;

Que la ley 1620 de 2013 artículo 17 le establece la responsabilidad a los establecimientos educativos de revisar y ajustar el proyecto educativo institucional, el manual de convivencia, y el sistema institucional de evaluación de estudiantes anualmente, en un proceso participativo que involucre a los estudiantes y en general a la comunidad educativa, a la luz de los enfoques de derechos, de competencias y diferencial, acorde con la Ley General de Educación, la Ley 1098 de 2006 y las normas que las desarrollan.

Que al Marco general del PEI, al manual de convivencia, al Sistema de evaluación de estudiantes- SIEE- y demás anexos al proyecto educativo institucional se le han realizado ajustes, actualizaciones o modificaciones con la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa representados en el Consejo Académico, Consejo de padres y Consejo estudiantil de cuya participación existen actas.

ACUERDA

Artículo primero: Adoptar las modificaciones, ajustes o actualizaciones realizadas al marco general del PEI, consistentes en: xxxxx

Comentado [JAMM2]: Relacionar cuales fueron los ajustes, actualizaciones o modificaciones realizadas

Artículo segundo. Anexar al presente acuerdo el documento, con las modificaciones, ajustes y actualizaciones citadas en el artículo anterior, denominado como Marco General del PEI.

Artículo Tercero. Considerar El proyecto educativo institucional (Marco general y anexos) como documentos públicos que deben estar a disposición de toda la comunidad educativa.

Artículo Cuarto. Requerir al rector para que proceda a mantener actualizado el sitio WEB del PEI (Share point institucionalizado por la Secretaría de Educación Departamental), con todos los documentos a los que se refiere este acuerdo y que fueron modificados, ajustados o actualizados.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de xxxxxx a los xx días xxx del mes xxxx del año xxxx

Para constancia se firma

Rector. Pte Consejo Directivo Rep. Docentes Rep. docentes

Rep. Padres de flia Rep. Padres flia Rep. estudiantes

Rep. Exalumnos Rep. Sector productivo

ANEXO: MARCO GENERAL DEL PEI

observación

PORTADA DEL MARCO GENERAL DEL PEI

Comentado [JAMM3]: El presente documento es una ayuda para actualizar el marco general del PEI.

Lo que está en **este color**, es se puede actualizar directamente sin necesidad de consulta

Lo que está **en este color** es lo que la institución debe actualizar previa consulta con consejo académico y demás estamentos según corresponda y adopción por consejo directivo.

Los títulos o subtítulo y demás texto **con este color**, significa que si en la institución están de acuerdo se puede dejar así.

Los comentarios al margen, son orientaciones, sugerencias o aportes para la actualización del PEI

TENER EN CUENTA QUE un proyecto (como el proyecto educativo) debe ser claro y concreto, entonces no significa que entre más páginas tenga el documento es mejor. Escriban lo que realmente es necesario

Si requiere asesoría puede comunicarse con JESÚS ANTONIO MUÑOZ MANRIQUE, el líder de Gestión del PEI DE LA sed DEL Huila, jamunoz@sedhuila.gov.co 3112308649,

Comentado [J4]: Escriba los elementos normales de la portada, entre otros: nombre de la institución, título del documento, año de elaboración

TABLA DE CONTENIDO

Comentado [J5]: Debe ser ajustado a cada pei. Debe contener nomenclatura, paginación e hipervinculos NO copie la del documento de orientaciones, pueden elaborar su propia tabla de contenido, agregando los ítems que conciernen a la institución .

PRESENTACION

Comentado [J6]: Presente el documento, de que se trata, que contiene etc

IDENTIFICACIÓN GENERAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA (Nombre)

CARÁCTER: Oficial ____ No oficial ____ Calendario A

RECONOCIMIENTO OFICIAL (número de resolución y fecha)

PROPIETARIO:

CÓDIGO DANE:

RUT:

DIRECCIÓN DE LAS SEDES					
SEDE	CONSECUTIVO DANE	DIRECCIÓN	DISTANCIA (Km) APROX CASCO URBANO	TELÉFONO	CORREO

NIVELES QUE OFRECE					
SEDE	PREESCOLAR	PRIMARIA	BÁSICA SECUNDARIA	MEDIA ACADÉMICA • Articulación	MEDIA TÉCNICA (citar la especialidad) *Articulación

Comentado [MMJA7]: Si tiene media técnica, especificar el nombre de la técnica que ofrece.

*Si tienen articulación con el SENA, ya sea en la media académica o técnica mencionar el programa

MÉTODOS EDUCATIVOS QUE OFRECE (Simat)							
SEDE	Edc. Tradicional	Escuela Nueva	Aceleración aprendizaje	Postprimaria	SER	Telesecundaria	Otros (citarlos)

JORNADAS QUE OFRECE						
SEDE	DIURNA	HORARIO	UNICA	HORARIO	NOCTURNA	HORARIO

JUSTIFICACIÓN.

Explique los motivos que han llevado a la formulación de esta propuesta de PEI

1. MARCO REFERENCIAL

1.1 Análisis del contexto escolar

1.1.1 contexto externo

Geografía (ubicación de las sedes, distancia al casco urbano, distancia de las sedes con relación a la sede central)

Población (Población por edades y género de la comunidad aledaña a la institución,

Educación (Analfabetismo, Escolaridad (primaria o secundaria) incompleta, Extraedad, Niños sin escolaridad, etc)

Salud (problemas del sector salud :Dengue, coronavirus, enfermedades respiratorias y gastrointestinales. Servicios de salud, etc.

Economía (de la comunidad : estratificación, ocupación laboral, productividad, empresas y establecimientos comerciales, etc

Medio Ambiente (Contaminación por fumigación de cultivos, Contaminación de las aguas, Falta de agua potable. Entidades y programas, etc)

Social: Proliferación de sitios de consumo de alcohol, sustancias psicoactivas Inseguridad, Violencia intrafamiliar, Embarazos prematuros, desplazamientos etc. Entidades y programas, Organizaciones (cooperativas, clubes, juntas de acción comunal, asociaciones de productores)etc

Servicios: (acueducto, energía, gas, internet, alcantarillado, transporte para la comunidad, espacios recreativos, etc)

- Principales problemas que afectan a la comunidad

Otros aspectos que en el proceso del análisis del contexto externo, el equipo dinamizador considere pertinente incluir.

1.1.2 Contexto Interno

Gestión Directiva.:

¿El Horizonte institucional es conocido?, ha sido socializada en la comunidad educativa y en todas las sedes (¿profesores, alumnos, padres de flia? Existen estrategias para que la comunidad la conozca?, que dificultades se han tenido?

El Direccionamiento estratégico:

Comentado [J8]: Este apartado es prioritario mantenerlo actualizado, pues es la base para estructurar un proyecto educativo pertinente

Comentado [JAMM9]: Análisis de los aspectos más relevantes del contexto externo del EE

Comentado [J10]: A manera de ejemplo, estos son algunos de los aspectos orientadores para el contexto interno. La Institución agregará todos los otros que considere pertinentes. Cada año se debe actualizar el Pei con esta información que corresponde a la autoevaluación institucional

Se analizan todas las gestiones institucionales

¿Se han establecido los criterios básicos para el manejo de la institución en todas las sedes, que permitan el trabajo en equipo y la solución de problemas? Estos criterios son conocidos por todos?

La estrategia del liderazgo esta transversalizada en todas las gestiones institucionales?.

Existe una estrategia para articular los planes de área desde el primer grado hasta el último, se aplica en todas las sedes. Existe una estrategia de articulación de la educación media con la educación superior. Hay estrategia para el tránsito armónico de los niños de preescolar a primero de primaria, de 5° a 6° y de 9° a 10°, de 11° a la educación superior.
Hay articulación entre la áreas? entre los proyectos?

La autoevaluación se realiza durante todo el año? El proceso de autoevaluación es conocido por todos? En la autoevaluación participan todos los estamentos? Se socializan los resultados?
Los resultados de la autoevaluación son tenidos en cuenta para estructurar acciones de mejoramiento?

Gobierno escolar:

En el PEI está clara la manera en que serán elegidos los integrantes de cada estamentos (consejo directivo, académico)? Tienen su propio reglamento? Se reúnen periódicamente? Tienen plan de acción? Cumplen a cabalidad con las funciones establecidas en la ley? Sus decisiones se toman democráticamente? Se llevan actas de sus reuniones?. Hay evidencias en actas de los aportes, participación y decisión (voto) de cada uno de sus integrantes? Los representantes socializan las decisiones en cada estamentos? Su funcionamiento es un ejemplo de la estrategia del liderazgo institucional?

Otros entes de participación: (Consejo de padres, comisiones de evaluación, comité escolar de convivencia, personero estudiantil, Consejo estudiantil, comité PAE, Comité gestión del riesgo escolar, comité de convivencia laboral, entre otros):

En el PEI está clara la manera en que serán elegidos los integrantes de cada estamentos (consejo directivo, académico)? Tienen su propio reglamento? Se reúnen periódicamente? Tienen plan de acción? Cumplen a cabalidad con las funciones establecidas en la ley?. Sus decisiones se toman democráticamente? Se llevan actas de sus reuniones?. Hay evidencias en actas de los aportes, participación y decisión (voto) de cada uno de sus integrantes? Los representantes socializan las decisiones en cada estamentos? Su funcionamiento es un ejemplo de la estrategia del liderazgo institucional?

Cultura institucional:

Existen diferentes medios de comunicación, para informar, actualizar y motivar a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa en el proceso de mejoramiento institucional. Se utilizan esos medios?. Los medios de comunicación son accesibles a todos los estamentos? La comunicación es frecuente y fluida? Los medios de comunicación son evaluados en su funcionalidad?

En la institución se propicia el trabajo en equipo? Se involucrará a todos en la toma de decisiones? El trabajo en equipo es una práctica transversal a todas las actividades institucionales en todas las sedes y se ve reflejada en las actividades en el aula de clase.

Existe un sistema de reconocimiento de logros para docentes y estudiantes? Es funcional? La estrategia de reconocimiento de logros es evaluada

Existen experiencias pedagógicas significativas? Son reconocidas y apoyadas institucionalmente? Son evaluadas?

Clima escolar

Los estudiantes se identifican con la institución y sienten orgullo de pertenecer a ella. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se apoya y facilita la participación e integración entre todos sus estamentos. Hay motivación por el aprendizaje? Los docentes se sienten a gusto con su trabajo

Se cuenta con un plan de inducción al personal docente, estudiantes, padres de familia, administrativos y órganos de gobierno escolar y de participación? Se realiza inducción en todas las sedes?

El Manual de convivencia es conocido por todos? Fue elaborado con la participación de todos los estamentos, en especial los estudiantes? El manual de convivencia se utiliza frecuentemente como el instrumento para garantizar la sana convivencia escolar? Se actualiza anualmente?

Se desarrollan acciones para el bienestar del estudiantado?: Transporte escolar, Alimentación escolar, Tienda escolar (se evalúa su funcionamiento) Existen alianzas o estrategias (Salud, odontología, sicología,) Servicio de orientación estudiantil (es funcional, evaluable)

Festión Administrativa y financiera

Apoyo a la gestión académica

Están definidos los criterios de admisión? Los criterios de admisión están establecidos desde la política de inclusión?

La institución tiene un sistema de archivo que le permite disponer de la información de los estudiantes de todas las sedes, así como expedir constancias y certificados de manera ágil, confiable y oportuna.

La institución dispone de un sistema ágil y oportuno para la expedición de boletines de calificaciones y cuenta con los sistemas de control necesarios para garantizar la consistencia de la información.

La institución tiene un plan para adquisición de los recursos para el aprendizaje que garantiza la disponibilidad oportuna de los mismos.

Administración de planta física y los recursos

Las sedes se encuentran en buen estado para su funcionamiento? Se encuentran adecuadamente dotadas, Se tiene plan de mantenimiento preventivo? Se destinan recursos para el mantenimiento y embellecimiento de todas las sedes

Están definidos los criterios y protocolos para el registro y seguimiento para el uso de espacios: biblioteca, laboratorio, aulas especializadas, etc

El proceso para determinar las necesidades de adquisición de suministro de insumos, recursos y mantenimiento de los mismos, es participativo, se hace oportunamente y está articulado con la propuesta pedagógica de la institución.

El programa de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y recursos para el aprendizaje se cumple adecuadamente; Los equipos permanecen en estado óptimo. Los manuales de uso están disponibles cuando se requieran.

Talento humano

Están definidos los perfiles para cada actor de la comunidad educativa? Se conoce del conjunto de valores y actitudes que se debe tener cada actor?

Se tiene plan de capacitación institucional docente? Responde a necesidades institucionales? Se ejecuta? Se evalúa?

Hay criterios para establecer la jornada laboral de todo el personal? Los docentes cumplen con una jornada laboral de 8 horas diarias? Se cumple con las 2 horas diarias dentro o fuera del EE?

Está definido el procedimiento para realizar la evaluación de desempeño?, se cumple?

Es claro el procedimiento para solicitar y conceder permisos? Es conocido por todos?

Existe comité de convivencia laboral, es funcional? Es claro el procedimiento para su conformación? Tienen reglamento Llevan actas de sus reuniones?

Se cuenta con un programa de bienestar del personal vinculado? Se cumple, se evalúa?

Apoyo financiero y contable

Existe procedimiento para la elaboración del presupuesto? Los estamentos participan en la propuesta de presupuesto El presupuesto responde a las necesidades del POA. La institución evalúa periódicamente los procedimientos para la elaboración del presupuesto. El presupuesto recoge las necesidades de las distintas sedes y niveles.

La contabilidad está disponible de manera oportuna?

Hay procesos claros para el recaudo de ingresos y la realización de los gastos, y éstos son conocidos por la comunidad.

La institución presenta los informes financieros a las autoridades competentes de manera apropiada y oportuna. Se le presentan informes financieros a la comunidad. Se hacen audiencias públicas de rendición de cuentas?

Gestión académica

Diseño pedagógico

Se ha definido un modelo pedagógico para la institución? Es conocido por todos
Las prácticas pedagógicas d todos los docentes son orientadas desde el modelo pedagógico?

Se cuenta con un plan de estudios para toda la institución? es evaluado? responde a las políticas trazadas en el PEI, los lineamientos y los estándares básicos de competencias. Se otorga especial importancia a la enseñanza y el aprendizaje de contenidos actitudinales, de valores y normas relacionados con las diferencias individuales, raciales, culturales, familiares, que le permitan valorar, aceptar y comprender la diversidad y la interdependencia humana.

Las programaciones curriculares están estructuradas desde el primer hasta el último grado existente? Existen programaciones curriculares para los clei de adultos (si lo hay en la institución), responden a la finalidad de la educación de adultos?.

Los proyectos pedagógicos están establecidos?, son pertinentes? se desarrollan en todas las sedes? Se transvesalizan en las áreas

La institución cuenta con una programación de actividades extracurriculares que propicia la participación de todos, y éstas se orientan a complementar la formación de los estudiantes en los aspectos sociales, artísticos, deportivos, emocionales, éticos, etc. Están establecidas en el PEI? Se desarrollan estas actividades? Se evalúan?

Se ha establecido el horario de la jornada escolar para cada ciclo y sede? Se cumple la intensidad horaria de la jornada escolar semanal y anual? Causas para no cumplir la Intensidad horaria jornada escolar? Se hace seguimiento al cumplimiento de las intensidades horaria

Gestión de aula

Se han definido las estrategias pedagógicas? Son pertinentes? Se aplican por parte de los docentes Se evalúan.

Se cuenta con protocolos definidos y claros para las salidas pedagógicas

Los planes de aula articulan los DBA, Estándares de competencias,

El SIEE fue estructurado con la participación de todos los estamentos, especialmente de los alumnos. Es funcional?. Contempla los componentes del SIEE según decreto 1290. La evaluación se hace teniendo en cuenta las diferencias individuales de los alumnos? La evaluación es formativa? o tradicional? Es evaluado? Se actualiza cada año?

Seguimiento académico

Se toman medidas periódicas para evita la reprobación? Actividades de recuperación?

Análisis de reprobación año anterior? Se tomaron medidas para disminuirla?

Hay plan de apoyo para los estudiantes que presenten bajo rendimiento académico?

Hay plan de apoyo para los estudiantes que reprueban?

Se analizan los resultados SABER? Se conoce las áreas y competencias de mayor y menor puntaje? Se hace y ejecuta plan de mejoramiento?

Análisis de deserción? Se conoce las causas de la deserción? El EE tiene plan para reducir la deserción

Se hace seguimiento a los egresados? Se utilizan los indicadores del seguimiento para orientar

las acciones pedagógicas. Se cuenta con una base de datos que le permite tener información sobre su destino (estudios postsecundarios y/o vinculación al mercado laboral).

Gestión comunitaria

Proyección a la comunidad

Se ha definido en el PEI la forma como se desarrollará la Escuela para padres, madres y cuidadores? Existe el plan de estudios (objetivos, contenidos, metodología, periodicidad) para la escuela de padres?

La institución cuenta con una estrategia de interacción con la comunidad? Que servicios le presta el EE a la comunidad y esta al EE? Se hace seguimiento y evaluación de los servicios prestados o actividades realizadas.

Existen alianzas con las organizaciones culturales, sociales, recreativas y productivas?

La comunidad puede hacer uso de la planta física y los medios? está reglamentado?

La institución tiene una estrategia para apoyar a los estudiantes en sus proyectos de vida?

Hay criterios para establecer el servicio social estudiantil? Responde a necesidades de la comunidad? El impacto del servicio social estudiantil es evaluado por la institución.

Participación y convivencia

La institución genera y promueve espacios para la participación de los estudiantes no solo en los órganos colegiados sino en todo el proceso educativo?

La institución genera y promueve espacios para la participación de las familias no solo en los órganos colegiados sino en todo el proceso educativo?

Gestión del riesgo escolar

Existe el comité de gestión del riesgo escolar? El EE ha identificado los riesgos a los cuales está abocada la comunidad educativa? Son conocidos por todos? Se han establecido acciones para reducir el riesgo? Se cuenta con un plan de gestión de riesgos de manera que la comunidad esté preparada y sepa qué hacer y a dónde acudir al momento de cualquier evento de riesgo?.

Se desarrollan programas de prevención y atención de accidentes. (Capacitación en primeros auxilios). Se realizan simulacros?

Establecer finalmente unas FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

Comentado [J11]: Actualizado cada año. Este será el referente para Ajustar el PMI y estructurar el POA

Fortalezas y oportunidades de mejoramiento del contexto

ASPECTO	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

1.2 El referente conceptual

Se debe precisar, entre otros, los conceptos:

Pedagogía, educación, educación de calidad, educación integral currículo, autonomía, administración, educación inclusiva, evaluación, Diversidad sexual, equidad de género

Comentado [J12]: Para su definición se recomienda consultar como lo define el MEN o las normas legales. Incluir las citas bibliográficas

1.3 El Referente legal

Relacione todas las normas empezando por la Constitución Nacional, la Ley General de Educación 115 de 1994, Ley 715 de 2002, Ley 2025 de 2020 y el Decreto 1075 de 2015 reglamentario del sector educativo

Comentado [J13]: Sólo citar las normas, y los artículos que tienen relación con el PE (Proyecto educativo)

Tenga en cuenta que el Dcto 1075 de 2015 compiló todos los decretos reglamentarios de la ley 115 (así que no lo los relacione porque están derogados),

2 GESTIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO

2.1 GESTIÓN DIRECTIVA

Explique brevemente en que consiste esta gestión

2.1.1 Direccionamiento estratégico

Explique brevemente en que consiste este proceso

2.1.1.1 Misión

Escriba la misión de la institución

Comentado [J14]: Algunos PE están estructurados por componentes, o aspectos, actualmente la SED está orientado que se actualicen por GESTIONES con el fin de alinearlos con los procesos que normalmente se desarrollan en la institución: Autoevaluación institucional, Evaluación de desempeño, Planes de mejora, etc.

Comentado [J15]: La Misión es la razón de ser de la institución. Debe ser clara y comprensible para todos. Debe responder a las preguntas Qué es lo que hace y para quien lo hace

Ej: La MISIÓN de la Institución educativa zzzz del municipio de hhh es ofrecer educación integral e inclusiva en los niveles de preescolar, básica y media (académica, agropecuaria, comercial, etc)

2.1.1.2 Visión

Escriba la visión de la institución

2.1.1.3 Objetivos Institucionales.

Redacte los objetivos institucionales cada una de las gestiones (directiva, académica, administrativa y financiera, comunitaria)

2.1.1.4 Principios institucionales

Escriba cada uno de los principios de su institución y describa como van a ser vivenciados en la institución

2.1.1.5 Los fundamentos

Explique cuáles serán los fundamentos institucionales

- ✓ **Fundamentos filosóficos.** plantear desde la filosofía la concepción del tipo de persona que se desea formar considerando su interrelación con la sociedad y con el universo.
- ✓ **Fundamentos sociológicos.** Refiérase a la clase de sociedad que la institución contribuirá a formar.
- ✓ **Fundamentos epistemológicos.** Explique cual es la concepción frente al conocimiento, del saber, la ciencia y la investigación que tienen en la institución
- ✓ **Fundamentos psicológicos.** Explique cual será la concepción que tienen en la institución sobre el cómo, por qué y de qué manera se produce el desarrollo psíquico con el fin de ser considerados como referente para el diseño curricular y su desarrollo en el aula
- ✓ **Fundamentos pedagógicos.** Describa las corrientes o concepciones pedagógicas que orientarán las practicas educativas en la institución

2.1.2 Acciones estratégicas

Explique brevemente en qué consisten

Comentado [J16]: Es recomendable construir la visión en forma participativa (estructurar una estrategia donde se pueda recoger el punto de vista de todos los estamentos)

La visión responde a la pregunta, como nos gustaría ser en el futuro

Ejemplos de visión

Al 2030 ser una Institución Educativa que mediante la formación integral garantice una educación de calidad, que permita a sus egresados continuar con éxito sus estudios superiores o sumarse a la actividad laboral

Ser una Institución Educativa que mediante la formación integral garantice una educación de calidad, que permita a sus egresados continuar con éxito sus estudios superiores o sumarse a la actividad laboral

Comentado [J17]: Ejemplos:

Gestión Directiva

Lograr una educación integral de calidad, mediante el direccionamiento estratégico, que facilite la coordinación e integración de las gestiones y garantice el cumplimiento de los fines de la Ley General de Educación y la normatividad educativa vigente.

Gestión administrativa y financiera

Garantizar una eficiente gestión administrativa y financiera para apoyar los procesos de mejoramiento institucional

Gestión académica

Ofrecer la formación desde el nivel de preescolar hasta la media a través de procesos integrales y de inclusión y lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional

Gestión comunitaria

Desarrollar estrategias y acciones que permitan garantizar el bienestar de la Comunidad Educativa promoviendo el desarrollo humano, la participación y la convivencia para el mejoramiento de la calidad de vida.

En el Marco general del PE No incluya las metas institucionales, estas las incluye en el PMI

Comentado [J18]:

El Proyecto educativo debe asumir como sus principios institucionales los constitucionales y de ley:

Igualdad: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Participación: Entendida como el poder que tienen los individuos para involucrarse de manera real y genuina en las situaciones sociales que son de su incumbencia.

Pluralismo: Se acepta, tolera y reconoce la variedad de doctrinas, posiciones, pensamientos, tendencias o creencias dentro de una sociedad. Reconoce la diversidad, la diferencia, el derecho a pensar de otra manera, ...

Comentado [J19]: Procurar ser breves y precisos. No se requiere grandes escritos. Citar fuentes

2.1.2.1 Liderazgo

Escriba los acuerdos a los que han llegado para desarrollar e institucionalizar el liderazgo en la institución, el trabajo en equipo, la solución de problemas, etc?

2.1.2.2 Articulación de planes, proyectos y acciones

Las estrategias que asume la institución para desarrollar la articulación serán las siguientes:

XX

2.1.2.3 Seguimiento y autoevaluación

Establezca brevemente, la forma en que la institución va a implementar el proceso autoevaluación institucional, el seguimiento al PMI y POA.

2.1.3 Gobierno escolar y otros entes de participación

2.1.3.1 Consejo Directivo

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

Estará integrado por:

El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente,

Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.

Dos representantes de los padres de familia elegidos por: XXXXX

Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el grado:

Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por:

Un representante del sector productivo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por:

Periodo de constitución: Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá

Comentado [J20]: A continuación algunas estrategias que la IE puede adoptar para la articulación

Comentado [MMJA21]: Estrategia para articular los planes de área desde el primer grado hasta el último en todas las sedes

• Estrategia de articulación de la educación media con la educación terciaria o superior

• Estrategia para el tránsito armónico o trayectorias educativas: niños de preescolar a primero de primaria, de 5° a 6° y de 9° a 10°, de 11° a la educación superior. Las anteriores son ejemplos de articulación, pero la institución puede tener otras formas, debe plantearse

Comentado [MMJA22]: Explicar cómo se va a realizar la autoevaluación institucional

Definir la estrategia para socializar la autoevaluación en los diferentes estamentos de la comunidad educativa

Comentado [J23]: Citar todos los órganos del gobierno escolar y otros entes de participación que existen en la institución, como los siguientes

Comentado [J24]: Aquí se puede definir si distribuyen la participación entre los de preescolar-primaria y secundaria, pero siempre sus representantes se eligen en asamblea

Comentado [J25]: Si la IE no tiene Asociación de padres de familia legalmente constituida entonces los representantes los elige el Consejo de padres.

Para que la asociación de padres tenga legalidad debe haberse constituido siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio.

Si legalmente existe asociación de padres de familia y el número de asociados alcanza la mitad más uno del número de padres de los estudiantes, entonces la Asociación elige un representante y el Consejo de padres elige el otro.

Comentado [J26]: Debe definirse el grado de una vez según sea CE o IE

Comentado [J27]: . Ej en el sector rural, pueden tenerse en cuenta las juntas comunales, cooperativas rurales, asociaciones de productores, etc. Y si la I.E es urbana definir las organizaciones productivas que pueden postular su representante.

quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

En caso de renuncia de uno de los integrantes se procederá, para su reemplazo, de la siguiente manera:

Sus funciones son:

Contará con un reglamento interno el cual hará parte del anexo respectivo (reglamentos).

2.1.3.2 Consejo Académico

Es la instancia responsable de la organización, orientación pedagógica, ejecución y mejoramiento continuo del plan de estudios; así como de revisar y hacer ajustes al currículo, y participar en la evaluación institucional anual.

Estará integrado por:

El Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Que serán elegidos de la siguiente manera:

Sus funciones son:

Contará con un reglamento interno el cual hará parte del anexo respectivo (reglamentos)

2.1.3.3 Comisión de Evaluación y Promoción

Es la instancia encargada de definir la promoción de los estudiantes y recomendar actividades de refuerzo para aquellos que persistan en sus dificultades académicas

Estará integrada por:

Sus funciones son:

Contará con un reglamento interno el cual hará parte del anexo respectivo (reglamentos)

Comentado [J28]: Las funciones pueden ir dentro del reglamento interno del Consejo directivo, allí deben citarse las consagradas en el decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.5.6 y 2.3.1.6.3.5 relacionadas con el fondo de servicios educativos

Comentado [J29]: En el PEI debe quedar establecido la manera como se integrará el consejo Académico, ejemplo como es un docente por cada área, entonces, como participaran los del nivel de preescolar o los del ciclo de primaria?

Comentado [J30]: Las funciones pueden ir dentro del reglamento interno dl consejo académico, allí se citaran las consagradas en el decreto 1075 artículo 2.3.3.1.5.7

Comentado [MMJA31]: Definir quienes van a integrar las comisiones de evaluación y promoción

Comentado [J32]: Debe establecerse un reglamento para su funcionamiento interno y las funciones de la comisión: Funciones, fechas de reunión, levantar actas, etc

2.1.3.4 Consejo de estudiantes

El Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Está conformado por un estudiante de cada grado, que será elegido de la siguiente manera:

Sus funciones son:

Contará con un reglamento interno el cual hará parte del anexo respectivo (reglamentos)

2.1.3.5 Personero estudiantil

Será un alumno del grado: xxxx seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

Será elegido de la siguiente manera:

2.1.3.6 Asamblea y Consejo de Padres

3.1.3.6.1 Asamblea de padres de familia:

La asamblea general de padres de familia es la reunión de la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo, quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Se reunirá obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector del establecimiento educativo.

3.1.3.6.2 Consejo de padres de familia:

El consejo de padres de familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por (xxx definir cuantos) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI.

Se conformará durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas. El rector convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

Comentado [J33]: Tener en cuenta decreto 1075, artículo 2.3.3.1.5.12

El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan tercer grado.

Debe quedar claro el procedimiento en las sedes, pues todos deben quedar dentro de un solo consejo de estudiantes

Comentado [J34]: Las funciones van en el reglamento interno, se citaran las establecidas en el decreto 1075 art. 2.3.3.1.5.12

Comentado [J35]: O quinto o noveno grado, según corresponda, si es un centro educativo

Comentado [J36]: Describir la forma y fechas en que se elegirá el personero, y así deberá quedar registrado también en el manual de convivencia

Comentado [J37]: Definirlo si es CE o IE

Comentado [J38]: La cantidad debe quedar definida en el PEI (mínimo uno máximo 3 por cada grado

Comentado [J39]: O director Según sea el caso IE o CE

La elección de los representantes de los padres de familia para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

Funciones del Consejo de padres

Comentado [J40]: Quedarán establecidas dentro del reglamento interno . allí deben citarse las consagradas en el decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.4.7

3.1.3.7 Asociación de padres de familia

Comentado [J41]: En el Pei debe quedar registrado que en la institución podrá funcionar la asociación de padres de familia como una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en el establecimiento educativo y que solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara Comercio, y que su patrimonio y gestión estarán separados de los del establecimiento educativo.

3.1.3.8 Comité escolar de convivencia

El Comité Escolar de Convivencia es la instancia encargada de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la Prevención y Mitigación de la Violencia escolar.

Si en la IE existe legalmente la asociación de padres de familia, entonces se determinará en el PEI lo relacionado con sus funciones, para lo cual se debe tener en cuenta lo establecido en el decreto 1075 de 2015 artículo 2.3.4.9 y subsiguientes

Integrado por:

El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
El personero estudiantil
El docente con función de orientación
El coordinador (cuando exista este cargo)
El presidente del consejo de padres de familia
El presidente del consejo de estudiantes
Un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Comentado [JAMM42]: Se citan solo si existen en la institución

Sus Funciones son:

xx Contralor estudiantil

Comentado [J43]: Se establecerán dentro del reglamento interno, y se deben citar las establecidas en el artículo 13 de la ley 1620 de 2013.

Para establecer el reglamento tener en cuenta lo mandado en el decreto 1965 de 2013 artículo 2.3.5.2.3.2 y subsiguientes (sesiones, quorum, actas, decisiones, etc

2.1.4 Cultura y clima institucional

Comentado [J44]: Si existe el contralor estudiantil, lo agregan

Explicar en qué consiste la cultura y clima institucional y como se va a mejorar en la institución

2.1.4.1 Estructura organizacional

Aquí se inserta el organigrama donde se evidencien las líneas de autoridad, coordinación y asesoría que regulan la acción institucional

Comentado [J45]: El organigrama, es el gráfico que expresa de manera clara y sencilla la organización del centro o institución educativa; tiene un carácter informativo en cuanto a evidenciar las relaciones de autoridad, coordinación y asesoría entre los diferentes cargos que existen; el propósito es que cualquier persona que llegue pueda comprender como funciona una organización o, en este caso, la institución educativa.

Los consejos y comité se representan en círculos u óvalos. Se debe escribir la dependencia no el funcionario. Ej Rectoría y no Rector.

No deben aparecer dependencias que no pertenecen a la institución, ej Ministerio o secretaria de educación

2.1.4.2 Mecanismos de comunicación

Los medios de comunicación que la institución utilizará para mantener informados, actualizados y motivados a cada uno de los estamentos de la comunidad educativa y comunidad en general serán:

xxxx

Comentado [J46]: citar los medios de comunicación e información que utilizará la IE Ej: SAC, correo electrónico, teléfono, wasap, portal educativo, cartelera, pagina web, circulares, informes en reuniones, radio, TV etc, de acuerdo a las particularidades de la institución

2.1.4.3 Trabajo en equipo

En la institución se propenderá por el trabajo organizado y cooperado en pro de alcanzar los objetivos y metas institucionales, para lo cual:xxx

Al establecer cada medio de comunicación, se debe explicar cómo pueden los miembros de la comunidad educativa acceder a ellos: ej. El celular institucional los docentes y/o los estudiantes tendrán acceso?. Igualmente regular las formas de uso de cada medio de comunicación. Igualmente detallar la forma como se recepcionarán las solicitudes escritas o verbales y los tiempos para dar respuesta.

2.1.4.4 Reconocimiento de logros

En la IE se establecen los siguientes reconocimientos a los logros de los diferentes integrantes de la comunidad educativa:

xxxxxxx

Comentado [J47]: Se puede escribir un texto como el siguiente

Comentado [MMJA48]: Decir cuales son directrices que se seguirán para que se vivencie un real trabajo en equipo en la institución: Cómo se tomaran las decisiones?, Cómo se hará para que todos los estamentos vivan informados de la gestión institucional de todos.?, como se va hacer para que haya participación de todos en los diferentes aspectos de la gestión institucional ?

2.1.4.5 Identificación y divulgación de buenas prácticas

La IE fomentará y apoyará el desarrollo de las experiencias pedagógicas significativas, los proyectos de investigación de aula o institucional (Ej. Programa ONDAS), los proyectos culturales, ambientales y deportivos que de alguna manera contribuyan en el mejoramiento académico y administrativo de la institución.

Comentado [J49]: Citar y describir en que consisten cada uno de los reconocimientos que a nivel institucional se hayan establecido. Ej: para los estudiantes por desempeño académico, participación deportiva o en eventos culturales etc. Ej2. Docentes por su participación en... o por su merito en... etc ej3. Padres de familia por su apoyo en ... etc Describir cada cuando se entregan estos reconocimientos y en que momento (reunión, asamblea, etc)

2.1.4.6 Inducción de personal

Para lograr que los nuevos estudiantes, familias y educadores adquieran los conocimientos y habilidades necesarias para convertirse en miembros efectivos del establecimiento educativo, la IE desarrollará, al inicio del año escolar o al momento de ingreso de un nuevo miembro de esta comunidad educativa, las siguientes acciones de inducción

Comentado [JAMM50]: relacionarlos

Comentado [J51]: En este apartado se puede decir que:

Comentado [J52]: Se puede decir algo parecido a lo siguiente

Inducción de estudiantes nuevos

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes

- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo
- Conocimiento de los nuevos compañeros de grupo
- a

Comentado [J53]: Agregar otras que correspondan a las características institucionales

Inducción a docentes nuevos

- Conocimiento del PEI
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo
- a

Comentado [J54]: Agregar otras que correspondan a las características institucionales

Inducción a familias nuevas

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Manual de convivencia escolar
- Sistema de evaluación de estudiantes
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo
- a

Comentado [J55]: Agregar otras que correspondan a las características institucionales

Inducción a personal auxiliar y administrativo

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Reconocimiento de ambientes escolares (planta física, aulas, laboratorios, áreas de esparcimiento)
- Reconocimiento de su lugar de trabajo
- Presentación de personal directivo, docente, auxiliar y administrativo
- a

Comentado [J56]: Agregar otras que correspondan a las características institucionales

Inducción y capacitación de órganos de participación (Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de padres, Consejo estudiantil, Comité de evaluación, Personero y demás estamentos).

- Conocimiento del horizonte institucional (Misión, visión, objetivos, principios y valores institucionales)
- Funciones
- Procedimientos

2.1.4.7 Sistema institucional de convivencia escolar

Harán parte del sistema Institucional de Convivencia escolar:

- **El Comité escolar de convivencia**, sus funciones y reglamento hacen parte del anexo Manual de funciones y reglamentos
- **El Manual de convivencia escolar** (el cual es anexo a este PEI)
- **El Sistema de información unificado de convivencia escolar – SIUCE-**

2.1.4.8 Bienestar estudiantil

En la IE existirán las siguientes acciones de bienestar para los estudiantes

- Alimentación escolar
- Transporte escolar
- Servicio de orientación estudiantil
- xx

2.2 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Explicar en qué consiste esta gestión

2.2.1 Apoyo a la gestión académica

Consiste en dar el apoyo necesario a los procesos de matrícula, registros valorativos, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr un buen funcionamiento de la institución.

2.2.1.1 Proceso de matrícula

Escriba los criterios para desarrollar el proceso de matrícula, principalmente lo relacionado con:

2.2.1.1.1 Admisión de Estudiantes:

Escriba los criterios de admisión

NEE y

los requisitos para la matrícula

2.2.2 Costos Educativos:

Comentado [J57]: Aquí cobra importancia lo establecido en el Artículo 2.3.3.1.6.5 *Servicio de orientación*. En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:
a) La toma de decisiones personales;
b) La identificación de aptitudes e intereses;
c) La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
d) La participación en la vida académica, social y comunitaria;
e) El desarrollo de valores, y
f) Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 la Ley 115 de 1994

Comentado [J58]: Citar otros de acuerdo a las características institucionales

Comentado [J59]: Deben establecerse los criterios técnicos específicos que la institución ha planteado para este aspecto. Es importante que cada criterio sea pensando desde la política de inclusión y una perspectiva de derechos humanos de tal modo que ninguno de ellos pueda atentar contra la dignidad o los derechos fundamentales de la persona. Se recomienda que en el contrato de matrícula de los estudiantes, quede claramente expresada la autorización libre y voluntaria del padre de familia para permitir la publicación de imágenes o fotos de carácter educativo donde participa el estudiante.

Criterios de admisión en establecimientos oficiales Resolución 5360 de septiembre 7 de 2006 (Art.5) emanada por el Ministerio de Educación Nacional, Asignar los cupos en los establecimientos educativos oficiales en el siguiente orden de prioridad:

Ø Estudiantes que ya están vinculados al establecimiento educativo (antiguo) y a los que solicitan traslados, para asegurar su continuidad en el sistema.

Comentado [J60]: Tener en cuenta el DCTO 1421 de 2017, art. 2.3.3.5.2.3.3.. El estudiante con discapacidad que se encuentra en proceso de ingreso al sistema educativo formal deberá contar con diagnóstico, certificación o concepto médico sobre la discapacidad emitido por el sector salud y con el PIAR o el informe pedagógico si viene de una modalidad de educación inicial, que permita identificar el tipo de

Comentado [J61]: Establecer los requisitos para la matrícula (TENGA EN CUENTA QUE: no debe solicitar certificado de retiro en simat por parte de la otra institución, ni paz y salvo y carpetas para archivo).

Y si el alumno es de NEE

Comentado [J62R61]:

Comentado [J63]: Aquí se dirá que la IE prestará el servicio gratuitamente a excepción de ...

En los establecimientos educativos no oficiales los costos educativos se establecerán de acuerdo a los parámetros que para tal fin establezca el MEN anualmente

2.2.3 El calendario escolar:

Establezca el calendario escolar, tenga en cuenta: total de semanas de trabajo académico, semanas de desarrollo institucional, Receso estudiantil, vacaciones, día E.

Total de periodos académicos

2.2.4 Archivo académico

XXXXXX

2.2.5 Registros valorativos

2.2.5.1 Registro escolar

XXXXXXXXXX

2.2.5.2 **Formatos de apoyo al registro escolar:** Es un conjunto de apoyos pedagógicos que el establecimiento educativo le ofrece al profesorado para registrar los resultados obtenidos por los estudiantes, de forma clara, completa, eficaz y lo más fiable posible, respecto de los criterios e indicadores de evaluación. Los siguientes son los formatos de apoyo que se llevarán en la institución:

XXXXXXXXXX

2.2.5.3 Constancias de desempeño

XXXXXXXXXX

2.2.6 Recursos para el aprendizaje

Escriba cuáles serán los criterios para la selección de recursos, prioridades para la compra. Los procedimientos administrativos para asegurar que los estudiantes tengan acceso permanente a computadores o tabletas.

2.2.7 Planta física

2.2.7.1 Descripción de la planta física:

Comentado [J64]: En el marco general del PEI o PEC se hará referencia a los criterios que el establecimiento adopta para la organización del calendario escolar, el cual se reglamentará mediante resolución rectoral, teniendo en cuenta el reglamento territorial expedido por la SED.

Comentado [J65]: En el Marco General del PEI deberá estipularse como se va a organizar y administrar el archivo académico, que contemple la información de todos los estudiantes y de todas las sedes, que facilite la expedición de certificados y constancias en forma ágil, confiable y oportuna.

establecer cuáles son los libros reglamentarios donde registrarán los resultados de los procesos administrativos y pedagógicos.

Comentado [J66]:
Registro escolar: establecido en el Artículo 2.3.3.3.16. del decreto 1075 de 2015 para que los establecimientos educativos lleven el registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

Aquí deberá incluirse el modelo de registro escolar que se llevará en la institución

Comentado [JAMM67]: Ej. Diarios de campo, Planillas de calificaciones, controles de asistencia, observador del estudiante y otros. Los que realmente se lleven en la institución.

Comentado [JAMM68]: Son lo que se conoce tradicionalmente como los certificados de estudio. Incluir aquí la estructura de las constancias de desempeño

Comentado [J69]: Ejemplo préstamo para la casa

Se debe hacer alusión a los manuales de procedimiento (los cuales son un anexo dell PEI)

Comentado [JAMM70]:

Tener en cuenta la política de inclusión para lo cual deberá evidenciar la adecuación o la estrategia que se tiene para atender a niños con algún tipo de discapacidad física (rampas, sanitarios. o qué estrategia se ha adoptado para atender esta población).

En la carpeta de anexos debe estar el plano general de la planta física, además para los Establecimientos No oficiales: la licencia de construcción para establecimiento educativo o el reconocimiento de la planta física para establecimiento educativo firmada por profesional idóneo, El certificado de libertad y tradición si es propia o el contrato de arrendamiento si es arrendada, Concepto de uso de suelo, concepto sanitario).

Describir la planta física con la que se cuenta para el funcionamiento del establecimiento en cada una de sus sedes: número y área de aulas y su dotación, espacios recreativos y su dotación, unidades sanitarias para niños y niñas y docentes, área administrativa y su dotación, aulas especializadas y su área y dotación (laboratorios, informática, bilingüismo, etc.)

2.2.7.2 Mantenimiento de la planta física:

2.2.7.3 Uso de espacios

Establecer los criterios y protocolos para el registro y seguimiento al uso de los espacios físicos. Ej.: biblioteca, laboratorios, sala de audiovisuales, espacios deportivos, sala de informática, bilingüismo, etc. Que permita ver y evaluar el nivel de uso que se da a estos espacios.

2.2.8 Administración de servicios complementarios

2.2.8.2 Transporte, restaurante, cafetería o tienda

Establecer los criterios para la administración y asignación de servicios complementarios como: Transporte. Restaurante. Cafetería o tienda.

2.2.3.2 Otros servicios

Establecerse todos los servicios complementarios que ofrece la institución propia de su dinámica interna

2.2.9 Gestión del Talento humano

Busca garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo.

2.4.2.4.1 Gestión de permisos de personal docentes y administrativo. El procedimiento para solicitar y otorgar permisos laborales es: xxx

Para garantizar el servicio educativo, cuando un docente se encuentre en permiso, se seguirán las siguientes estrategias administrativas y pedagógicas: xxxxx

2.4.2.4.2 Gestión de autorización para salidas pedagógicas, recreativas, deportivas culturales, etc. El procedimiento para la programación y ejecución de salidas pedagógicas es: xxxxx

2.4.2.4.3 Formación y capacitación permanente

La institución contará anualmente con un plan de capacitación institucional docente, el cual hará parte de los anexos del POA, elaborado con los siguientes criterios: xxxxxxxx

Comentado [JAMM71]: En el Marco General se deben establecer los criterios para garantizar una planta física óptima en todas las sedes, estos criterios se sintetizan en un plan de mantenimiento preventivo, para lo cual debe destinarse recursos presupuestales. Las acciones de mantenimiento deben quedar establecidas en el POA.

Como sugerencia, algunos aspectos del mantenimiento de planta física pueden ser trabajados desde el proyecto de educación ambiental y puede tratarse como una oportunidad para vincular la comunidad en las acciones de cuidado y embellecimiento de su sede educativa, generando en ellos sentido de pertenencia

Comentado [J72]: Se dirá como se va a administrar cada uno de los espacios y ambientes pedagógicos de la institución. Ej quien responderá por los elementos de los laboratorios u otros ambientes de aprendizaje. Que controles se llevarán para su uso. Si los elementos pueden ser prestados. Si los espacios como aulas o espacios deportivos pueden ser utilizados por la comunidad, en que horarios y mediante que requisitos.

Comentado [JAMM73]: Es necesario establecer los criterios para ceder el uso de la tienda o cafetería escolar

Comentado [MMJA74]: En este ítem debe quedar definido los criterios establecidos para solicitar y otorgar un permiso. Los formatos aprobados por la institución para hacer la solicitud y los canales de envío y recepción de la solicitud y la aprobación, entre otros aspectos

Comentado [MMJA75]: Establecer las estrategias a seguir cuando un docente se encuentra en permiso laboral. Tenga en cuenta que las estrategias serán distintas en las sedes donde hay varios docentes (ej secundaria) a aquellas sedes unitarias, o donde el grupo es atendido por un solo educador (primaria)

Comentado [MMJA76]: En este ítem se establecerá los procesos, procedimientos, formatos y anexos requeridos para solicitar las salidas pedagógicas. tenga en cuenta lo establecido en la Directiva 55 de 2014 MEN

Comentado [J77]:
Referirse a:
Plan institucional de formación permanente
Autocapacitación con el talento humano propio de la IE
Horario en que se realizaran las acciones de capacitación (no debe afectar la jornada escolar)

2.4.2.4.4 Evaluación de desempeño laboral de docentes, directivos docentes y administrativos (para período de prueba y desempeño laboral anual).

El siguiente es el proceso, procedimiento y criterios para organizar, hacer seguimiento y efectuar la evaluación de desempeño para docentes, directivos y personal administrativo xxxxxx.

2.4.2.4.5 Gestión de conflictos laborales.

El Establecimiento contará con un Comité de convivencia laboral para mediar y solucionar conflictos que se presenten entre los funcionarios de la institución, buscando con esto que exista un buen clima laboral. Los criterios para su conformación serán:

2.4.2.4.6 Jornada laboral y Asignación académica

La jornada laboral para el personal directivo docente, docentes y administrativo será así:

a. Para Directivos Docentes xxxxxx xxxxxx

b. Para Docentes xxxxxx xxxxxx

c. Para administrativos. xxx xxxxxx
xxx xxxxxx

2.4.2.4.7 Perfiles

Son el conjunto de actitudes, valores y competencias necesarias, de cada uno de los actores del proceso educativo, para ejercer su función o rol en el establecimiento educativo. En consecuencia los perfiles del personal vinculado a la institución debe ser: xxxxxx xxxxxx

2.4.2.4.8 Bienestar del talento humano

La institución propenderá por el bienestar de todo el personal que labora en la institución, para lo cual existirán las siguientes estrategias de bienestar: xxx xxxxxx

xxxxxx.

Comentado [JAMM78]: En el sector no oficial la evaluación del desempeño de su personal se registró de acuerdo con las competencias de desempeño que hayan pactado en el momento de su vinculación.

Comentado [MMJA79]: Establecer el proceso para la evaluación de desempeño: docentes 1278, provisionales, período de prueba, administrativos

Comentado [MMJA80]: Establecer los criterios para la conformación del comité de convivencia laboral.

Se dirá que en la IE existirá un comité de convivencia laboral, integrado por:

Que para la elección de sus integrantes se procederá de la siguiente manera:

Comentado [MMJA81]: Debe manifestarse en el PEI

Que el rector o director fijará, mediante resolución, el horario de trabajo de cada docente, distribuido para cada día de la semana, discriminando el tiempo dedicado al cumplimiento de la asignación académica y a las actividades curriculares complementarias, por sedes y niveles conforme a la normatividad vigente.

Que los directivos docentes y los docentes dedicarán todo el tiempo de su jornada laboral al desarrollo de las funciones propias de sus cargos, con una dedicación mínima de ocho (8) horas diarias.

Que el tiempo que dedicarán los docentes al cumplimiento de su asignación académica y a la ejecución de actividades curriculares complementarias en el establecimiento educativo será como mínimo de seis (6) horas diarias y, en el caso de los docentes de aula, las otras dos (2) horas se podrán realizar fuera o dentro de la institución educativa, en actividades propias de su cargo, tales como la administración...

Comentado [MMJA82]: Establecer la jornada laboral para rector y coordinadores

Comentado [MMJA83]: Establecer los criterios para la asignación de la jornada laboral a los docentes

Comentado [MMJA84]: Establecer los criterios para la fijación de la jornada laboral de los administrativos

Comentado [J85]: Para los docentes y directivos docentes del sector oficial la jornada laboral es de 40 horas semanales durante los 5 días de la semana (8 horas diarias).

Comentado [MMJA86]: Establezca El tiempo total de la asignación académica semanal para los docente por nivel: preescolar, Primaria, Secundaria y media (tenga en cuenta las sedes de jornada única)

Comentado [MMJA87]: Establezca los perfiles que debe tener el personal vinculado con la institución. Incluyendo el perfil del egresado

Comentado [MMJA88]: Establezca las estrategias de bienestar para el personal vinculado con la institución

Comentado [J89]: A manera de ejemplo, algunas actividades pueden ser: Actividades de integración, Actividades deportivas, actividades sociales (cumpleaños, otros), Capacitaciones no laborales (Gimnasio, yoga, aeróbicos, inglés, etc.), horarios flexibles...

2.4.3 Financiero y contable

Explicar en qué consiste este proceso

2.4.3.1 Presupuesto

Establecer los criterios institucionales para la elaboración del presupuesto,

2.4.3.2 Contabilidad

Establecer los criterios institucionales y los requisitos reglamentarios para el manejo contable,

2.4.3.3 Control fiscal

Establecer que informes financieros presentará la institución a la comunidad y a las autoridades competentes, los medios y la periodicidad con que los presentará,

2.5 GESTIÓN ACADÉMICA

Explique en que consiste esta gestión

2.5.1 Modelo pedagógico

El modelo pedagógico que orientará las practicas educativas en la institución es el xxxxxxxxxx

Las metodologías que se desarrollaran serán xxxxxxxxxx

2.5.2 Diseño curricular

2.5.2.1 Plan de estudios

Estructura del plan de estudios

DIMENSIÓN / ÁREA	PREESCOLAR			BÁSICA PRIMARIA					BÁSICA SECUNDARIA					MEDIA	
	P.jard	Jardin	Trns	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	

Comentado [J90]: Ej. Se dirá quienes manejan la cuenta bancaria, que existirá un manual de tesorería (anexo a manual de procedimientos)

Comentado [J91]: Y se dirá las fechas o periodos en que el rector realizará la audiencia pública de entrega de informe o cuentas

Comentado [J92]: En el Marco general del PEI o PEC se debe definir el modelo pedagógico diseñado para la institución, para lo cual se deberá acudir al referen te conceptual y a lo establecido en la gestión directiva, cuando se definió la misión y visión institucional, los principios y fundamentos institucionales, ya que esos elementos constituirá el soporte teórico y conceptual del modelo pedagógico.

No se trata de describir las diferentes corrientes o modelos pedagógicos existentes, lo que se sugiere es que a partir del conocimiento de los diferentes modelos pedagógicos se adopten los elementos metodológicos y didácticos más pertinentes y significativos para la institución, que orienten la estructuración del currículo y el trabajo pedagógico en el aula.

Básicamente en este apartado deberá establecerse:

-Nombre de modelo (Título y descripción)

- Perfil de la persona y sociedad que se quiere formar.

Respondan a las preguntas: ¿Qué tipo de sujeto se quiere formar desde el modelo pedagógico institucional?. Qué clase de sociedad se quiere ayudar a construir con el modelo pedagógico.

En este punto se recomienda acudir a los fundamentos filosóficos, psicológicos, pedagógicos, epistemológicos, sociológicos establecidos en el PEI, pues el modelo pedagógico debe ser coherente con ellos.

-Énfasis del modelo . establecer los énfasis de formación.

Por ejemplo: Se busca formar el carácter y el conocimiento enciclopédico; el desarrollo de competencias cognitivas; fortalecimiento de actitudes y valores; el desarrollo de competencias; adquisición de conocimientos académicos o técnicos.

-Estrategias metodológicas: definir, cómo van a gestionar el conocimiento: por áreas independiente, por áreas integradas, por proyectos pedagógicos. Cómo se desarrollaran Las actividades pedagógicas, ejemplo: a partir de grupos colaborativos o en forma individual, o con clases magistrales? A través de proyectos o aprendizajes basados en problema o con la estrategia de aula invertida, aprendizaje mediado por recursos virtuales.

- Recursos : con qué elementos van a apoyar el aprendizaje del estudiante: con guía de actividades, a través de secuencias didácticas, con centros de recursos de aprendizajes, recursos virtuales, visitas guiadas a espacios sociales etc.

-Relación maestro - estudiante: Cómo será la relación?, vertical, horizontal, concertada.

- Evaluación: Establecer qué se va a evaluar: se va a evaluar contenidos; Se va a evaluar evidencias, según unos resulta (...)

Comentado [MMJA93]: Describa cuál es el modelo pedagógico adoptado en su institución, cuáles son sus características

Comentado [MMJA94]: Describa las metodologías que desarrolla en la institución(las que registra en SIMAT Tradicional, Escuela Nueva, post primaria, Telesecundaria, aceleración del aprendizaje , etc

académico (horas de clase) dedicado a las áreas más el relacionado con las Actividades complementarias curriculares –ACC- como el descanso y el almuerzo

Escriba la jornada escolar que tiene la institución para cada ciclo o nivel por cada sede

Comentado [JAMM104]: Ej : jornada diurna, única, nocturna por sedes

Defina también:

- a) Cuál es la duración de los periodos de clase (Ej. 60 minutos).
- b) Establezca la intensidad horaria por ciclos

Comentado [J105]: No es recomendable establecer periodos de clase inferiores a 60 minutos, por la dificultad que acarrea para organizar la asignación laboral de los docentes)

Comentado [JAMM106]: determine la intensidad horaria semanal por Niveles y ciclos

	DIURNA	UNICA
Preescolar	20	25
Primaria	25	30
Secundaria	30	35
Técnica		37

Que instrumento se lleva para evidenciar el cumplimiento

2.5.2.6 La evaluación de los estudiantes

Establezca la forma en que se estructurará el Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes – SIEE

Comentado [J107]: Se debe decir que el SIEE constituye un anexo al PEI

Comentado [J108]: Tenga en cuenta lo establecido en e decreto 1290

2.5.3 Seguimiento académico

2.5.3.1 Seguimiento a los resultados académicos

Establezca el procedimiento que seguirán los docentes para hacer un seguimiento periódico y sistemático al desempeño académico de los estudiantes y de acuerdo a los resultados, establecer acciones de mejora

Comentado [J109]: Establecer como se hará el seguimiento ej en reuniones de docentes periódicamente, que informe se emitirá por ejemplo para sicoorientación, o para docentes o padres de familia, que actividades de superación se pueden prescribir, para el grupo o individuales, si se puede correlacionar la evaluación con otras áreas, etc

2.5.3.2 Uso pedagógico de las evaluaciones externas

Establezca el procedimiento que seguirá el establecimiento para:

- ✓ Llevar un registro estadístico e histórico de los resultados de las pruebas Saber
- ✓ Hacer análisis de los resultados de las evaluaciones Saber.
- ✓ Socializar los resultados y los análisis correspondientes con la comunidad educativa.
- ✓ Formular planes de mejoramiento de cada una de las áreas evaluadas
- ✓ Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento

2.5.3.3 Seguimiento a la asistencia

- ✓ El ausentismo de los estudiantes será consolidado de la siguiente manera xxxxxxxx
- ✓ Para reducir el ausentismo de los estudiantes se desarrollarán las siguientes estrategias xxxxxxxx
- ✓ La deserción de los estudiantes será consolidada de la siguiente manera xxxxxxxx
- ✓ Para reducir la deserción de los estudiantes se ejecutarán las siguientes estrategias xxxxxxxx

Comentado [MMJA110]: Indicar cómo se consolidará el ausentismo de los estudiantes, ej por grupo, por sedes, causas etc ?. En qué formato

Comentado [MMJA111]: Definir las estrategias para reducir el ausentismo en los estudiantes

Comentado [MMJA112]: Establecer la forma en que se va a consolidar la deserción, por grupo, sedes, etc. causas, formato

Comentado [MMJA113]: Establecer las estrategia para la reducción de la deserción en los estudiantes

2.5.3.4 Actividades de Apoyo

Establezca las actividades de apoyo para:

- Estudiantes que presentan deficiencias en el desarrollo de las competencias durante el año académico,
- Estudiantes que reprueban el grado para que pueda ser promovido anticipadamente al grado siguiente durante el primer periodo del año lectivo, una vez haya superado las debilidades por las que reprobó el grado.

Comentado [J114]: Actividades de refuerzo y nivelación en las áreas, Asistencia a actividades pedagógicas extracurriculares, Actividades de integración de áreas (En un área demuestra tener la competencia que en otra área se le evalúa como de bajo desempeño)

Comentado [JAMM115]: Analizar lo de la reprobación debe ser la excepción

2.5.3.5 Apoyo pedagógico a estudiantes con dificultades de aprendizaje o con dificultades de interacción social.

Establezca los programas de apoyo pedagógico a los estudiantes con dificultades de aprendizaje, representadas en trastornos intrínsecos al estudiante presumiblemente debidos a disfunción del sistema nervioso pudiendo manifestarse en problemas de conducta e interacción social,

Comentado [J116]: Ejemplos : Proyecto de vida, Proyecto de orientación estudiantil, orientación psicológica, orientación familiar, acompañamiento

2.5.3.6 Seguimiento a egresados

Establezca los mecanismos para hacer seguimiento a los egresados

2.6 GESTION COMUNITARIA

Esta gestión se encarga de las relaciones de la institución con la comunidad, así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

La mayor parte de la Gestión comunitaria se desarrolla transversalmente en las otras tres gestiones de la institución educativa.

2.6.1 Política de Inclusión.

La institución educativa tiene una actitud de apertura hacia la diversidad y la pluralidad, para garantizar educación pertinente a todos los estudiantes pertenecientes a diferentes grupos poblacionales o diversidad cultural (Indígenas, población en condición de discapacidad, afros, víctimas de la violencia, desplazados, reinsertados, diversidad sexual, etc.), reivindicando todas estas poblaciones como sujetos con iguales derechos, libertades y oportunidades, se privilegiará el respeto por el derecho al libre desarrollo de la personalidad .

Para facilitar esta inclusión la institución:

- ✓ Adaptará y flexibilizará el currículo, las metodologías, los espacios físicos, sistema de evaluación, manual de convivencia y promoverá la coordinación con otros organismos para su atención integral.
- ✓ Estructurará los Planes individuales de ajustes razonables – PIAR
- ✓ Permitirá el fácil acceso a los entornos, los productos y los servicios educativos a todos y cada uno de los estudiantes y familias, para conseguir de forma plena los objetivos para los que están diseñados, independientemente de sus capacidades, cultura o género

2.6.2 Proyección a la comunidad

La institución educativa pone a disposición de la comunidad educativa los siguientes servicios para apoyar su bienestar.

2.6.2.1 Escuela de padres, madres y cuidadores

Determine como se va a desarrollar la Escuela de padres

2.6.2.2 Oferta de servicios para la comunidad

Determine las actividades que se organizarán de manera conjunta y conlleven a que la institución y la comunidad se apoyen mutuamente. Igualmente, los servicios

Comentado [J117]:

Para desarrollar la estrategia de escuela de padres, madres y cuidadores, tenga en cuenta la ley 2025 de 2020 . Tener en cuenta decreto 459 de 2024 Alianza Escuela familia

que la institución le puede prestar a la comunidad y que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad y los estudiantes.

2.6.2.3 Servicio social estudiantil

Establezca los criterios para la organización del servicio social estudiantil

2.6.2.4 Proyectos de vida

La institución educativa se interesará por la proyección personal y el futuro de sus estudiantes, y es a partir del conocimiento de las necesidades y expectativas de los estudiantes como la institución los puede apoyar y orientar para que formulen sus proyectos de vida. Las estrategias que utilizará la institución serán desde el servicio de orientación estudiantil, las direcciones de grupo, el Proyecto de orientación socio ocupacional y socio emocional además de los contenidos pertinentes y significativos de las áreas.

2.6.2.5 Uso de la planta física y de los medios

La institución y la comunidad se coordinarán para la prestación de la planta física y otros recursos de acuerdo a la disponibilidad. (audiovisuales, biblioteca, sala de informática, etc.) y a la vez la comunidad garantizan el buen uso y se comprometen con su mejoramiento y mantenimiento.

2.6.3 Participación y convivencia

2.6.3.1 participación de los estudiantes

Establezca los mecanismos, programas y escenarios o momentos de participación de los estudiantes, no solamente en los órganos colegiados sino en todo el proceso de su formación;

2.6.3.2 Participación de las familias

La Institución educativa está orientada hacia la inclusión y la calidad educativa por lo cual propenderá por la real participación de las familias. Esta participación puede ser individual, principalmente asistiendo a reuniones, talleres y capacitaciones; y colectiva, en el Consejo y Asamblea de padres, la asociación de padres de familia.

Comentado [J118]: A manera de ejemplo: Acciones recreativas para niños (primera infancia); Acciones formativas para jóvenes (artísticas, cooperativas, etc.); Acciones recreativas y culturales para adultos (adulto mayor); Recreación dirigida, y educación para el uso creativo del tiempo libre; Proyectos educativos no formales, (propios de la institución o en convenio con otras entidades); Programas de actividades complementarias o de nivelación para estudiantes; Programas de educación básica para adultos; Proyectos de trabajo con la comunidad dentro del servicio social estudiantil; Actividades de integración social de la comunidad educativa y de la comunidad vecinal.

Comentado [J119]: Necesidades o problemas que serán atendidos (aquí cobra importancia el referente contextual). Grupos de cuantos, perfil del docente coordinador, intensidad horaria, criterios para la evaluación, etc

Comentado [MMJA120]: Estos proyectos se deben desarrollar y anexar a la carpeta de proyectos (Proyecto de orientación escolar)

Aquí debe establecerse los criterios para la estructuración del Proyecto de orientación estudiantil (socioemocional y ocupacional de los estudiantes.) Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1075/ 2015 ARTICULO 2.3.3.1.6.5. "SERVICIO DE ORIENTACION. En todos los establecimientos educativos se prestará un servicio de orientación estudiantil que tendrá como objetivo general el de contribuir al pleno desarrollo de la personalidad de los educandos, en particular en cuanto a:

- La toma de decisiones personales;
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- El desarrollo de valores;
- Las demás relativas a la formación personal de que trata el artículo 92 de la Ley 115 de 1994."

Algunos ejes temáticos básicos para tener en cuenta en la estructuración del Proyecto de orientación estudiantil, podrían ser:

- La toma de decisiones personales;
- La identificación de aptitudes e intereses;
- La solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales;
- La participación en la vida académica, social y comunitaria;
- El desarrollo de valores;
- Trabajo en equipo
- Administración eficiente del tiempo
- Asunción de responsabilidades
- Habilidades para la comunicación (escucha activa)
- Habilidades de negociación, conciliación, participación (el proyecto de orientación estudiantil o escolar se debe migrar a la carpeta de anexos al PEI PROYECTOS).

Comentado [J121]: por ejemplo, Definición de criterios de evaluación, metodologías y actividades académicas, Manual de convivencia, organización de actividades extracurriculares, etc.

Establezca las estrategias, mecanismos o momentos de participación de las familias, como mecanismo de apoyo a la institución.

Comentado [J122]: Le corresponde a las familias participar en el Gobierno escolar, Asamblea de padres, Consejo de padres, en la elaboración y revisión del Proyecto Educativo, formulación de manual de convivencia y sistema de evaluación de estudiantes, formulación de planes de mejoramiento, estructuración de proyectos transversales, pedagógicos y productivos; hacer parte de equipos de gestión para el análisis de problemáticas y toma de decisiones, participar de la autoevaluación institucional, formulación de planes individuales de ajustes razonables (PIAR).

2.7 Gestión integral del riesgo escolar – GIRE-

Establecer los riesgos identificados y a los cuales está abocada la comunidad educativa (en especial los estudiantes) en cada una de las sedes.

Establecer las acciones que realizará la institución para reducir los riesgos (Plan de prevención del riesgo escolar)

2.7.1 Comité institucional de gestión del riesgo escolar: El establecimiento educativo conformará un Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar, que estará conformado así: definir quienes conformaran el comité : Ej rector, docente del área de.... (no citar nombres)

Entre las acciones que lidera el Comité Institucional de Gestión del Riesgo Escolar se encuentran:

- a) Liderar el proceso de planeación, ejecución, evaluación y actualización del Plan de Gestión Integral del Riesgo Escolar. PGIRE , proyecto Anexo al PE
- b) Priorizar y ejecutar planes, programas, proyectos para la implementación de la gestión integral del riesgo.
- c) Definir la inclusión de la GIRE en los Proyectos Educativos Institucionales, los Planes de área, los Proyectos Ambientales Educativos entre otros instrumentos de educación. Así como, procesos formativos a docentes, estudiantes y comunidad en la GIRE y, adaptación curricular en el marco de la gestión del riesgo de desastres y situaciones de emergencia de acuerdo con el contexto territorial.
- d) Liderar el proceso de elaboración de diagnóstico de riesgos en la institución educativa.
- e) Liderar el proceso de articulación y reporte de emergencias y contingencias de la institución educativa a la Mesa territorial de Gestión Integral del Riesgo Escolar.
- f) Liderar el seguimiento a los compromisos de apoyo a la institución educativa generados en la mesa territorial.
- g) Liderar el proceso de gestión de recursos en la institución educativa para la gestión integral de riesgo escolar.

Comentado [MMJA123]: Este proyecto debe estar en la carpeta de proyectos

En este proyecto se deben incluir los protocolos de atención de accidentes escolares (los accidentes escolares son un riesgo)

BIBLIOGRAFIA y CYBERGRAFIA

ANEXOS:

PMI

POA

SIEE

MANUAL DE CONVIVENCIA

PROYECTOS

MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

REGLAMENTOS

OTROS